



DESPACHO DRA. XIMENA ENDARA OSEJO
VICEPRESIDENCIA

PAGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

BOLETA DE NOTIFICACION PARA:

PUBLICO EN GENERAL.- SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 0471-2009, QUE SE SIGUE EN CONTRA DEL DR. ANDRÉS PAEZ BENALCAZAR, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMTO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 3 de septiembre del 2009.- Las 14H00.- VISTOS: Agréguese al expediente el escrito del Dr. Andrés Páez Benalcázar, suscrito por su abogado defensor Dr. Antonio Brito, presentado en este Despacho el día miércoles dos de septiembre del dos mil nueve a las quince horas con treinta y ocho minutos.- En atención al escrito que antecede, y por cuanto ha sido interpuesto el recurso de apelación de la sentencia dictada el 30 de agosto del 2009 a las 19H00 en forma oportuna, se concede dicho recurso, por lo que se emplaza a las partes a fin de que hagan valer sus derechos ante el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.- Envíese el expediente a la Secretaría General de este Tribunal para los fines legales pertinentes.- Publíquese la presente providencia en la cartelera que para el efecto se lleva en el Tribunal Contencioso Electoral, así como en la página web de la Institución Cúmplase y Notifíquese.- f) Ab. Douglas Quintero Tenorio, JUEZ SUPLENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Certifico.- Quito, 3 de septiembre del 2009.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley.-

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

